

Adenda No. 8
PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA DE CONTRATISTA No. 006 DE 2014

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ"- ICETEX

"Prestar al ICETEX el servicio especializado de Outsourcing, para la ejecución de los procesos operativos en la administración, conciliación y novedades de cartera (incluye recursos propios y administración de recursos de terceros) y la conciliación financiera, contable y legal de los Fondos en Administración y de las Alianzas, considerando sus diferentes modalidades, con base en las políticas y parámetros fijados por los Convenios y de las políticas del ICETEX cuando los Convenios así lo establezcan".

De acuerdo con los requerimientos realizados por la Entidad a los proponentes y de conformidad con lo establecido en el numeral 2.12 del pliego de condiciones así: "(...) De acuerdo al número de propuestas presentadas, la complejidad en la evaluación de las mismas, los requerimientos que se realicen a los proponentes para que subsanen las propuestas, y las observaciones que se realicen a los Informes de Evaluación y a las propuestas presentadas, la Entidad podrá expedir adendas para modificar el cronograma del proceso en las etapas pendientes de surtirse, una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato, las cuales se publicarán en días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m. (...)". Por lo anterior, se expide la presente Adenda así:

ADENDA No. 08

1. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace la modificación del Cronograma del proceso en las etapas pendientes de surtirse, el cual quedará así:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Presentación a Comité evaluador de las respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes	Del Viernes 14 de noviembre de 2014 hasta el Miércoles 19 de noviembre de 2014
Publicación del pronunciamiento de la Entidad sobre las observaciones planteadas a las propuestas, las respuestas a ellas y la decisión final de la adjudicación	Hasta el Viernes 21 de noviembre de 2014

Todas las demás estipulaciones del pliego de condiciones y sus Adendas que no han sido aclaradas o modificadas por la presente adenda quedan vigentes.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2014.


~~CAMPO ELÍAS VACA PERILLA~~

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado de la Secretaría General
ICETEX